Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 2582
ANT. : Licitación Pública N°01/2026 Conservación Vías Urbanas 2026-2035 Calama y San Pedro de Atacama, Código BIP N°40076107-0, ID 650-29-O126.

MAT. : Informa plazos y requisitos administrativos y técnicos de la Licitación Pública N°01/2026 Conservación Vías Urbanas 2026-2035 Calama y San Pedro de Atacama, Código BIP N°40076107-0, ID 650-29-O126.

ADJ. : No hay.

Antofagasta, 05 octubre 2026

A : SR. HUGO LUNA PADILLA
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S.A
DE : DAVID MORAGA JOFRÉ
JEFE (S) DE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

En relación con el proyecto Licitación Pública N° 01/2026 "Conservación Vías Urbanas 2026-2035 Calama y San Pedro de Atacama", Código BIP N° 40076107-0, ID 650-29-O126, y conforme a lo establecido en la Resolución N° 033 de fecha 14 de septiembre de 2026 de SERVIU Región de Antofagasta, que adjudica y contrata la obra a la Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A. por un monto de $3.707.228.146.-, se indica lo siguiente:

Se deberá dar cabal cumplimiento a la entrega de los documentos en los plazos estipulados en la Resolución N° 024 de fecha 23 de junio de 2026, que aprueba las Bases Administrativas, Técnicas y Especificaciones del contrato de la L.P. N° 01/2026. A continuación, se detallan los antecedentes exigidos, según la siguiente tabla:

Fecha de notificación de adjudicación de contrato, vía correo electrónico: 2 de octubre de 2026.

DOCUMENTOS A PRESENTAR UNA VEZ ADJUDICADA LA PROPUESTA Y RESPECTO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
N°	**Trámite**	**Plazo**	**Fecha máxima**
1	Certificado oficial de antecedentes comerciales.	Conjuntamente con la Resolución de contrato protocolizada.	17/10/2026
2	Garantía inicial equivalente al 3% del valor del contrato por concepto de oportuno y total cumplimiento.	Máximo 10 días a contar de la fecha de notificación de adjudicación y **antes de suscribir el contrato.**	12/10/2026
3	Garantía equivalente al 3% del valor del contrato por concepto de daños a terceros.	Máximo 10 días a contar de la fecha de notificación de adjudicación y **antes de suscribir el contrato.**	12/10/2026

4	Suscribir y protocolizar la Resolución que adjudica y contrata.	Máximo 15 días a contra de la fecha de notificación de adjudicación y **previa entrega de los trámites 2 y 3**.	17/10/2026
5	Aceptación de la orden de compra.	Deberá ser aceptada en un plazo de 48 horas desde la emisión de la orden de compra.	
6	Estructura organizacional u organigrama.	Máximo 5 días **hábiles** a contar de la fecha de protocolización de Resolución de contrato.	23/10/2026
7	Confirmación del nombre del profesional responsable de las obras.	Conjuntamente con el ingreso de la estructura organizacional u organigrama.	23/10/2026
8	Firma del acta de entrega de terreno.	Máximo 15 días a contar de la fecha de protocolización de resolución de contrato.	**02/11/2026** **(día hábil siguiente)**

DOCUMENTACIÓN POSTERIOR A LA ENTREGA DE TERRENO			
N°	**Trámite**	**Plazo**	**Fecha máxima**
9	Catastro y plan de manejo de traslado y adecuación de los elementos y obras existentes.	Máximo 10 días a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.	12/11/2026
10	Programa de trabajo del contrato.	Máximo 15 días a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.	17/11/2026
11	Programación financiera de la obra.	Máximo 15 días a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.	17/11/2026
12	Plan de Gestión de Residuos de la construcción y demolición.	Máximo 15 días a contar de la fecha del acta de entrega de terreno (Plazo FTO).	17/11/2026
13	Letrero de obras.	Máximo 15 días a contar de la fecha del acta de entrega de terreno, informando su instalación mediante fotografías ingresadas por oficina de partes.	17/11/2026
14	Inicio de obras.	Máximo 15 días a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.	17/11/2026
15	Catastro y balizado de cámaras de agua, alcantarillado, válvulas, guarda llaves, etc.	Máximo 15 días a contar de la fecha del acta de entrega de terreno (Plazo FTO).	17/11/2026
16	Fichas y cartillas de planificación y programación (Manual ITO)	Máximo 15 días a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.	17/11/2026

17	Presentación de autorización de extracción de áridos.	Máximo 15 días a contar de la fecha del acta de entrega de terreno (Plazo FTO).	17/11/2026
18	Plan de prevención de riesgos, control de accidentes y contingencias.	Máximo 15 días a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.	17/11/2026
19	Certificado de no deuda emitido por el laboratorio.	Máximo 60 días a contar de la fecha del inicio de obras.	16/01/2027
20	Reunión de carácter informativo para la comunidad.	Dentro de los primeros 3 meses posteriores a la entrega de terreno	31/01/2027

DOCUMENTACIÓN MENSUAL	
Trámite	**Plazo Máximo**
Envío planilla generación de residuos, comprobante recepción SENAPRED y certificado de disposición final.	Hasta el día 3 de cada mes.
Certificado del o los Laboratorio (s), que no se adeudan dineros por los servicios prestados a la empresa contratista.	Hasta los 10 primeros días del mes.
Sello Mujer Construcción.	Se deberá acreditar mensualmente con cada estado de pago.
Programa de integridad (de conocimiento de su personal).	Se deberá acreditar mensualmente con cada estado de pago.

Cabe señalar que las fechas indicadas en el cuadro anterior corresponden a los plazos establecidos en las bases administrativas del proyecto y se calculan en función de hitos (resolución protocolizada, acta de entrega de terreno e inicio de obras). No obstante, en caso de que el contratista cumpla algún hito antes de la fecha límite, el hito siguiente se calculará a partir de la fecha real de cumplimiento.

OTRAS CONSIDERACIONES:

a) Todas las fechas recaerán en días hábiles, para estos efectos, cuando cualquier plazo recaiga sobre un día, sábado, domingo o feriado, se entenderá automáticamente prorrogado al día hábil siguiente.

b) Las tareas de las Cartillas de Control (CC) deberán ser propuestas por el contratista y acordadas en conjunto con la FTO y el profesional de la obra, dentro del plazo señalado precedentemente.

c) Presentar la confirmación del equipo profesional ofertado en el proceso de licitación. En caso de cambio de profesionales del contrato, se deberá adjuntar el currículum y el certificado de título legalizado ante notario (si el certificado indica al dorso que se encuentra legalizado, deberá adjuntarse dicha información).

d) Se debe presentar el plan de ensayes para aprobación por parte de esta inspección.

e) El programa de trabajo debe considerar e indicar los plazos administrativos como permisos y recepciones, indicar ruta crítica y con las fechas actuales de inicio de obra. Utilizar formato Excel.

f) Los subcontratos se regirán conforme a lo señalado en el art. N° 55 del DS N° 236/2002 (MINVU), con autorización de SERVIU Región de Antofagasta.

Si el monto del subcontrato es superior al 10% del monto del contrato o si siendo inferior, su valor supera las 8.000 UF, el subcontratista deberá estar inscrito en el RENAC, conforme a las disposiciones del reglamento del citado registro.

Por lo anterior, se solicita a usted informar cual será la situación contractual con subcontratistas para la obra en mención, **un plazo de 10 días hábiles** a contar de la fecha del presente oficio.

Si durante el desarrollo del contrato se determinare que el contratista tiene subcontratos no declarados, el SERVIU Región de Antofagasta podrá resolver el contrato administrativamente, con cargo, sin derecho a indemnización de ninguna especie.

g) La documentación relacionada al contrato deberá ser ingresada por oficina de partes y dirigida al Jefe (S) de Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, a excepción de certificados de fianza, pólizas, o boletas que serán dirigidos a la Directora (S) SERVIU Región de Antofagasta.

El horario de atención de nuestra Oficina de Partes es de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 hrs., y posee una casilla virtual: ofpaantof@minvu.cl.

h) Finalmente, se señala que la fiscalización de las obras del contrato estará a cargo de la profesional Sra. Pilar Tapia Bolados, Ingeniero Constructor, correo electrónico ptapiab@minvu.cl.

"Por orden de la Directora (S)"

Saluda atentamente a Ud.

DAVID ORLANDO MORAGA JOFRÉ
JEFE (S) DE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

PTB/AMH/REC

Distribución

- SR. HUGO LUNA PADILLA - HUGO.LUNA@BITUMIX.CL
- SR. WILSON LEIVA MORGADO - WILSON.LEIVA@BITUMIX.CL
- DEPARTAMENTO TÉCNICO
- PILAR TAPIA BOLADOS - UNIDAD COU PAVIMENTOS TERCEROS - CARPETA DE OBRA
- LUZ ZAPATA CALDERÓN - SERGIO SÁNCHEZ MORENO -ENCARGADOS DE TRANSPARENCIA
- OFICINA DE PARTES SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Ley de Transparencia Art 7.G

Firmado por David Moraga Jofre Fecha firma: 05-10-2026 17:30:50

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 2582 Timbre: EAHC9ELFLUCYK En: https://validoc.minvu.cl